

Para la Biblioteca de la Universidad de Cuenca

SEGUNDO LUIS MORENO

5623

5623

s/. 0,50

Sobre las reformas al
Himno Nacional Ecuatoriano

704.71806

M 856 S

Cuenca—Ecuador

1937.

Tip. de la Universidad.

784

5623

Small white label with illegible text

Vertical handwritten text on the left edge: *Historia 1937 (copy of 1937)*

11375 (12)

5623

784

M 856 S

Sobre las reformas al Himno Nacional Ecuatoriano (1)

Debiendo reunirse próximamente el Congreso Nacional que conocerá las reformas acordadas por el anterior a la letra de nuestro Himno, reformas encomendadas a la Academia Ecuatoriana de la Lengua, correspondiente de la Real Española, en asocio de uno de los señores hijos del ilustre literato y poeta nacional señor don Juan León Mera, autor de la referida letra, me parece muy del caso decir dos palabras sobre el asunto.

La opinión pública se halla dividida en dos grupos: mientras los del uno piden la eliminación de todo epíteto ofensivo a la dignidad de España, atentas nuestras actuales buenas relaciones con la Madre Patria y las consideraciones de amor y gratitud a que estamos obligados; los del otro grupo—que lo forma la mayoría de los ecuatorianos—quieren que la letra del Himno Nacional se conserve tal cual la compuso el autor, sin cambios, supre-

(Este escrito fue publicado en Junio de 1924 en la revista DIOS Y PATRIA de Riobamba, y en los diarios EL GUANTE y EXCELSIOR de Guayaquil y EL COMERCIO de Quito.)

siones ni añadiduras, ya que esto significaría—dicen—la profanación de una obra consagrada por el tiempo y que forma—como si dijéramos—la esencia misma de nuestro modo de ser.

Vemos, pues, que unos y otros alegan fuertes razones; y si éstos quieren que se rinda un culto incondicional a la tradición, conservando intacto el Himno Nacional, los otros—animados de un noble sentimiento de delicadeza—tratan de que éste no contenga la menor injuria contra España, ya por afecto a la Madre Patria, ya porque así lo exige la moral, puesto que colocados en idénticas circunstancias jamás nos agradara a los ecuatorianos insultos y alusiones mortificantes como los que contiene nuestra Canción. De seguro que nosotros viviríamos protestando enérgicamente contra los ingratos que así nos tratasen.

Con todo esto, mi opinión difiere de la de uno y otro de los grupos enunciados. Creo que no debe hacerse cambio alguno en la letra del Himno Nacional, porque—como dice el Sr. Juan Abel Echeverría—“las colisiones de cada frase, entre las antiguas y las nuevas, anularían la obra antigua sin producir la nueva...”; y en tal caso—como pide el mismo Sr. Echeverría—lo más conveniente será convocar un concurso para la composición de un nuevo Himno Nacional, de acuerdo con el momento histórico actual.

Por otra parte, la letra reformada no podría amalgamarse con la música, por más perfecta que resultara la reforma, ya que ni hoy mismo existe fusión de los dos elementos: letra y música.

Habiendo sido alemán el autor de ésta, probablemente no dominaba la lengua castellana cuando compuso el Himno; y así prescindió del sentido ideológico de las palabras, para fijar su atención sólo en la melodía; resul-

tando de esto un trabajo desprovisto de la cualidad esencial de toda composición mixta; cual es, fusión íntima de la letra y la música en un solo cuerpo de arte.

La música de nuestro Himno Nacional no interpreta, no ilustra el sentido de la poesía; por el contrario, hay pasajes en que lo oscurece y aun lo destruye.

Voy a probarlo.

El primer verso del coro, o sea:

“¡Salve, oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria,”

no tiene sentido cabal; y así, el autor de la música, no debió terminar aquí la primera media frase, sino prolongarla hasta el punto siguiente, en esta forma:

“¡Salve, oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria,
gloria a tí!”

Entonces sí, conservando la letra su sentido completo, la música no hubiera hecho más que vigorizarlo, hacerlo resaltar; mientras que hoy la melodía deja trunca la idea literaria.

Es necesario tener presente que la música—en las composiciones mixtas—no ha de tiranizar a la poesía, sometiéndola a sus caprichos y conveniencias, sino que ha de ennoblecirla realzándola con sus encantos, vigorizando los conceptos e interpretando fielmente el sentido de las palabras. De éstas ha de *extraer* la melodía musical el compositor; y quien ignore u olvide este principio, jamás hará un trabajo artístico en el género vocal.

Es muy censurable, por incorrecta, la costumbre de invertir y repetir inútilmente los vocablos; así, pues, el “gloria a tí”, que se hace oír cuatro veces consecutivas, obedece, únicamente, a la necesidad de adaptarlo a las exigencias de una melodía preconcebida, y nada más; que

así aislado no tiene significado alguno. Por iguales exigencias, se trastornan las palabras de los versos siguientes, y la segunda frase musical se desarrolla sobre éstas:

“Ya en tu pecho tu pecho rebosa,
gozo y paz, en tu pecho rebosa;”

Aquí, a más de la inversión y repetición de las palabras, sobre las del último verso se produce un verdadero contrasentido, ya que en ellas ha efectuado el autor de la música una modulación al *modo menor*.

Como mi objeto no es otro que ilustrar al público en el asunto que vengo tratando, para que todos puedan darse cuenta cabal de lo que viene a significar esta modulación—que es un cambio simultáneo del *tono* y del *modo primitivos*—me explicaré así: porque el *gozo* y *la paz rebosan*, se desbordan del *pecho* de la Patria, los ecuatorianos nos ponemos afligidos, quejumbrosos, gemebundos!.....; pues, la melodía y el conjunto armónico son tristes cuando cantamos “*gozo y paz en tu pecho rebosa*”.....; y cuantos quieran comprobar este contrasentido—aunque no sean entendidos en música—no necesitan sino concentrarse un momento mientras cantan el primer período del Himno y comparar el significado de las palabras con la interpretación falsa de la melodía correspondiente. El examen de este punto—como el de todos los que voy tratando—es sumamente fácil, porque está al alcance de toda persona de mediana inteligencia, pero de buena voluntad; y entonces se convencerán de que en toda la composición, se ha prescindido de la parte literaria, y en vez de que la música fluyese de los versos, éstos han tenido que encuadrarse, maltrechos, en una melodía bonita, sí, pero sin ninguna relación y, a veces, más bien en oposición con las palabras. Y así tenemos en es-

te primer período que la palabra *pecho* aparece como continente y contenido a un mismo tiempo, porque decimos “Ya en tu pecho, tu pecho rebosa!” ¡*El pecho* de la Patria rebosa en su propio pecho!.....

En el segundo período se oye cuatro veces consecutivas este trozo:

“Y tu frente tu frente radiosa
más que el sol contemplamos lucir”.

Terminada aquí la primera parte, viene la *estrofa* a *solo*, con un *coro* en el segundo período.

Esta parte—como la primera—consta de dos períodos y tiene, además una prolongación (*coda*) después del segundo.

En la *estrofa* no existen las incorrecciones anotadas en la primera parte, si bien la *coda* es una redundancia inaceptable en composiciones de este género, que deben distinguirse siempre por la brevedad. Si una canción patriótica no es lacónica y sencilla, no podrá llamarse tal: no llenará su objeto por no estar al alcance de todos.

* * *

Pasando ahora a examinar la forma material de la música, encontraremos que el Himno Nacional es el conjunto de tres himnos sucesivos, más una *coda*. La introducción—con sus diez y seis largos compases—cuatro tiempos—es de suyo un himno completo; los dos períodos de la primera parte forman el segundo, y el tercero lo constituyen los dos períodos de la *estrofa*, quedando aún—como adehala—la *coda*.

Y si en su estructura es disforme la composición,

porque, a más de los tres himnos y una coda que la constituyen, hay que volver al primer coro—que es el segundo himno—y ejecutarlo íntegro para concluir la pieza, el registro de las voces es sumamente incómodo; pues, que en la primera parte [el coro] es muy agudo (alto) y en el *solo*, completamente grave (bajo); resultando de esto la casi imposibilidad de poderla concertar para un conjunto propiamente popular.

Supuesto el precedente de que el autor de la música no dominaba nuestra lengua, y conocidas las circunstancias en que fué compuesto el Himno—como lo veremos en seguida—se comprende fácilmente que el señor Neumane no pensó, pero ni siquiera remotamente, en los ecuatorianos ni en sus escasas facultades vocales, sino en la compañía lírica de Ferreti que lo estrenó en Guayaquil y después lo cantó en Quito; y así elaboró una canción apropiada para artistas, por la extensión de las voces, pero que por ningún concepto puede llamarse nacional ecuatoriana: le falta concisión, cierto carácter étnico y una *tesitura* media para las voces, de modo que el canto no fuera ni muy alto ni muy bajo, a fin de que todos pudieran ejecutarlo, ya que entre nosotros es notoria la falta de voces de una extensión regular.

En la edición del Himno hecha en 1901 por la casa Ricordi de Milán se remedió un tanto el inconveniente de la *tesitura*, porque el Sr. Enrique Marconi—que en ese año vino de Director del Conservatorio Nacional de Música, refundado por el General Alfaro—bajó tono y medio toda la composición. Así quedó mejor el conjunto, aunque el *solo*, naturalmente, descendió más aún a la región grave de las voces, mientras la primera parte quedó siempre un poco aguda. De modo que, en lo relativo al registro de las voces, no cabe término medio en esta pieza: tiene pecado de origen.

Y ahora si echamos una mirada retrospectiva al origen histórico de la composición, veremos que no nació del fragor de la contienda por nuestra independencia, ni fué, siquiera, la consecuencia inmediata de la epopeya americana. Cuando apareció el Himno Nacional, habían transcurrido casi treinta años del reconocimiento de nuestra emancipación por el gobierno de España, y ¡sesenta! del primer grito de independencia dado en Quito el 10 de Agosto de 1809!..

De manera que resultó—como quien dice—forjado en frío... inadecuado, inconveniente por lo extemporáneo; y no teniendo el mérito de la oportunidad, aparece, más bien, como un desplante nuestro con la Madre Patria, la que reconoció ya nuestro derecho a la libertad y nos tendió amistosa su mano, ¡hacia más de un cuarto de siglo! ...

Y si esto es así ¡qué razón existe para conservar este Himno? ¡qué tradición puede alegarse en su favor? ¡Ha logrado popularizarse? ¡lo hemos cantado bien alguna vez! ...

Convertido en galop desde hace más de veinte años, ni las bandas militares han llegado a ejecutarlo en su verdadero movimiento; pues, antes de esto, lo tocaban en *aire de marcha fúnebre!*....

Por lo expuesto en este suscito examen estético e histórico, y atentas las razones anotadas, creo que todas convendrán conmigo en que el Himno Nacional del Ecuador, letra de Don Juan León Mera y música de Don Antonio Neumane—tal como lo compusieron estos autores—debe de pasar al museo, como documento histórico, en

donde se lo conservará con el debido respeto y la veneración que se merece.

Nuestras buenas relaciones con España y nuestro propio decoro exigen un nuevo Himno Ecuatoriano, con letra y música apropiadas al género. En consecuencia, si de veras se quiere proceder honradamente en este asunto, no queda más forma de solucionarlo, que convocar un concurso para la composición de la nueva letra, y luego otro para la de la música. Todo lo que no sea esto, será perder el tiempo e ir de mal en peor.

Pero la poesía del nuevo Himno no debe ser de rebeldía, sino que ha de cantar las glorias de la Patria y sus nobles aspiraciones, el amor y la fraternidad que han de conducirnos unidos e impertérritos por la senda del verdadero progreso nacional, expresado todo en conceptos amplios y viriles, en estrofas cortas, de ideas concisas y palabras musicales.

“El Himno de un pueblo —escribí en otra ocasión— debe sintetizar todos sus anhelos y aspiraciones, reflejando la virilidad de su espíritu; pero, en medio de la explosión de afectos, debe conservar mesura y majestad, como un homenaje de admiración y respeto a la Patria que representa, y como un tributo de amor y gratitud hacia la Divinidad, de quien procede todo bien. Debe ser, en definitiva, una oración patriótica, si se me permite la expresión”. Pero esta oración ha de ser breve, para que resulte devota; y la brevedad, que es condición esencial del himno, tiene su razón de ser, tanto en la letra como en la música. Una composición muy larga queda fuera del alcance de la generalidad; y por esto sucede que entre nosotros son muy pocos los que saben más de la primera estrofa del Himno Nacional; lo cual —francamente— forma feo contraste con nuestro decantado patriotismo teórico.

En lo sucesivo, será necesario evitar prudentemente el escollo de las estrofas kilométricas; que así, necesariamente, también la música tendrá que ser concisa, prescindiendo de la forma amanerada, característica de los himnos elaborados entre nosotros.

Y aquí —como dato informativo— voy a presentar una observación personal. He notado que los himnos nacionales, comparados entre sí, están casi siempre, por su extensión, en relación inversa del poderío e importancia de sus respectivos países. Mientras el himno inglés consta de catorce compases, el japonés de diez, el ruso de diez y siete, incluyendo seis de introducción, el austriaco de veinte (obra de Haydn, llamado el padre de la Sinfonía), la Marsellesa de treinta y cuatro, etc., el nuestro se compone —con todas sus repeticiones— de.....noventa y tres compases!..... ¡Sólo la introducción es igual a la Marcha Real Española!.....

¿A qué obedecerá este fenómeno?

Talvez a que en ciertos actos de la vida, los más pequeños se valen siempre de medios artificiosos con el fin de aparecer grandes.

En las grandes naciones europeas, en donde —como en Alemania— es obligatorio el aprendizaje de la música en las escuelas, las que están provistas de verdaderos profesores del arte, no es difícil reunir conjuntos vocales para el desempeño de composiciones de gran aliento; sin embargo, los autores de canciones patrióticas las han escrito siempre sencillas y pequeñas, a fin de que puedan cantarlas también los campesinos y la gente menos culta; es decir, para que fueran composiciones populares, cantos para todos y no sólo para artistas.

Esto no significa que un himno nacional ha de ser una vulgaridad; no: lo vulgar jamás entrará en los dominios del arte; pero el género popular, bien manejado,

es noble por su forma y su carácter.

Mas, en todo caso—lo repito—es necesario que las estrofas sean cortas; pues, sería utópico exigir laconismo en la música si aquellas son enormes. Por tal motivo, y a fin de equilibrar el *coro* que consta de cuatro versos, con la *estrofa* que tiene ocho, el autor de la música del Himno Nacional ha repetido e invertido las palabras en la primera parte, trastornando el sentido de la poesía, que así ha tomado el carácter de un verdadero enigma.

En los himnos que antes he mencionado—y que debieran de servirnos de modelo— no he visto esta división de *coro y solo*, que es la forma típica de los nuestros, pero que me parece incorrecta; pues, sus autores no han hecho otra cosa que calcarlos—lo peor que han podido—sobre el Nacional, resultando de esto trabajos más viciosos que el modelo.

Si el himno ha de ser un *coro popular* y no un trozo melodramático, todas las estrofas deben tener iguales dimensiones, suprimiéndose la clasificación de *coro y solo*, que así quedará obviada toda dificultad.

No estará demás el manifestar que el metro de los versos no tiene influjo alguno en la composición musical: es algo indiferente, porque —como llevo dicho— el compositor ha de *extraer* la melodía del significado de las palabras, sin ceñirse servilmente a la rima, que es cosa secundaria. Lo esencial es que los versos sean poéticos; que las ideas se expresen en forma la más concisa, y que las palabras sean musicales; condiciones éstas que primarán en toda composición que ha de llevar música, y sobre las que hago hincapié por su capital importancia. Pues mal pueden sugerir ideas musicales versos sin poesía, de ideas difusas y palabras malsonantes.

Después de cuanto llevo expuesto, no me resta sino manifestar que el amor a la verdad y un profundo sentimiento de honradez profesional me han impuesto el deber de publicar este breve estudio crítico sobre el Himno Nacional, esmerándome —en cuanto me ha sido posible— por presentar mis ideas con la mayor claridad, sencillez y precisión, evitando el uso de tecnicismos que hubieran dificultado su comprensión a las personas profanas en la música.

Si mis conciudadanos creen que estoy equivocado, se servirán de rectificar mis conceptos, pero en la forma analítica que he usado, para exponerlos al juicio del público. Sólo así—con razones de peso—podremos entendernos.

Pero si este pequeño estudio merece franca aceptación de parte de los entendidos por las verdades que él encierra, deber de ellos será el de influir eficazmente en la opinión general a que se repare sin dilación la injusticia que hemos venido cometiendo contra España; y así —para enmendarla— la próxima Legislatura debiera de convocar un certamen nacional para la composición de un nuevo Himno que esté de acuerdo con los preceptos de la estética moderna y las nobles aspiraciones de la República.

Guayaquil, 19 de Mayo de 1924.

SEGUNDO LUIS MORENO.

La opinión pública aceptó sin reservas los conceptos y razonamientos del escrito que antecede, convencida de

la verdad y justicia que los informa; pero los Poderes Públicos nada de efectivo hicieron entonces —ni lo han hecho después— en relación a promover un concurso para la composición de la letra y de la música de un nuevo Himno Nacional; y el Congreso de ese año —1924— se contentó con aceptar la supresión de la primera estrofa, conforme lo propusiera la Comisión de la Academia.

En Noviembre de 1928, me dirigí a la Asamblea Constituyente reunida entonces en Quito, para insinuarle la conveniencia de cambiar la denominación del actual Himno Nacional del Ecuador, con la de MARCHA TRIUNFAL DEL ECUADOR, ya que la composición tiene más bien forma de marcha que de himno, y de centralizar la tesitura de las voces, bajando de un tono la introducción y la primera parte de la pieza y elevando de medio tono la segunda parte, o sea la *estrofa*. Manifesté que este arreglo no implica modificación alguna en la estructura melódico-rítmica, ni en la armónica de la composición, sino un acercamiento de las voces, convergendo hacia su registro central; lo cual produce un bello y noble efecto tonal cuando pasa la primera parte al *solo*, al mismo tiempo que facilita más aún el retorno al *coro*. Para que todo esto se viera prácticamente mandé a la Asamblea una reducción para piano de la composición, y pedí —basándome en las causas y razones que ya conocemos— que la Constituyente convocara un concurso nacional para la composición de la letra y luego de la música de un himno que tuviera la forma de tal y fuera, al mismo tiempo, la expresión genuina del sentimiento del pueblo ecuatoriano.

No tuve la buena suerte de que la H. Cámara se dignara de tomar en cuenta mi patriótica comunicación, que no siquiera mereció la atención de ser contestada.

No obstante, al reproducir ahora el estudio crítico sobre el Himno Nacional, no puedo dejar de insistir en que

éste debe ser cambiado de denominación y centralizada la tesitura de sus partes para facilitar la ejecución vocal y embellecer el conjunto, al mismo tiempo que se dote al Ecuador de un nuevo Himno Nacional; pues, a más de tener el actual los inconvenientes anotados, es de difícil ejecución: ¡un verdadero tormento para el mayor número de los tañedores de piano!....

Esto lo saben muy bien los profesores de música de las escuelas....

Y a propósito del Himno en las Escuelas, hubiera sido muy conveniente, desde un principio, una edición adecuada para voces infantiles, bajándole un tono más del actual; dejándole a una sola voz —o a dos a lo más— y simplificando un poco la parte del piano acompañante. En esta forma, ha debido ser la de 1932, ya que ha sido ordenada por el Ministro de Educación —con motivo del centenario del nacimiento de don Juan León Mera— y que recién está repartiéndose a las escuelas. Pero no: la han hecho a tres voces —¡como si los niños tuvieran voz de bajo!— y se la ha realizado con todo el descuido y la ausencia de buen gusto. Para hacerla en tal forma, más hubiera valido calcarla en la de Ricordi. Mas, como en esta última edición, ordenada por el Ministerio, se ha sustituido con la segunda estrofa la primera que ahora está suprimida, en la colocación de las nuevas palabras, hay cambios de acentuación en algunas; lo cual es lamentable, tanto por lo incorrecto del procedimiento, como por que los niños van a acostumbrarse a una forma defectuosa de cantar.

Nada de esto dice bien de la acuciosidad y competencia de quien dirigiera la tal edición, cuya gráfica es mala y no siquiera se han corregido los errores deslizados en la de Milán.

Y ahora, continuando con el asunto principal, quizá

conviniera —según opinión de personas entendidas— que los Poderes Públicos encargasen directamente la composición de la letra para el nuevo himno a uno de nuestros mejores poetas, y después que ella fuera conocida de la ciudadanía ecuatoriana y mereciera su asentimiento y aprobación, convocaran el concurso para la música, debiendo enviarse las composiciones a Europa o Norteamérica, para su calificación. Pues, relativamente a la música no sería práctico ni conveniente—por muchas razones— el encargarla directamente a ninguno de nuestros compositores, ni hacer calificar la pieza en el país. Con esto, indudablemente, hubiera aún mayor número de concurrentes al certamen.

Ojalá que el actual Gobierno o la próxima Constituyente pongan su mirada y su interés patriótico en solucionar debidamente el problema de la sustitución del Himno actual con otro que en realidad pueda llamarse Nacional del Ecuador, por su contenido emocional y su expresión ideológica, que sinteticen el espíritu popular, ávido de paz, progreso y bienestar, provenientes del trabajo asiduo y de la verdadera fraternidad.

Cuenca, 14 de de julio de 1937.

SEGUNDO LUIS MORENO.